

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ RESOLUTIVO
ACTIVIDADES CULTURALES

En Copiapó, con fecha 05 de Mayo del año 2017, se constituyó la Comisión Resolutiva, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 33 de fecha 04 de Mayo del año 2017.

La labor de la Comisión Resolutiva es llevar a cabo el proceso de evaluación de los proyectos presentados por los Municipios y Organizaciones sin fines de Lucro y que fueron considerados admisibles por la comisión revisora para dicho evento, según los requisitos establecidos en la bases de postulación, y de esta manera dar cumplimiento con lo dispuesto en la Glosa 02, 2.1. de la Ley N° 20.981, que permite subvencionar actividades de carácter Cultural.

El periodo de evaluación del Comité Resolutivo, se realizará entre los días 05 y 23 de Mayo del año 2017, ambos días inclusive, y dicho labor se realizará por todos los miembros en un solo equipo.

El proceso de evaluación debe sustentarse en los criterios consignados en las bases del concurso y cualquier duda o divergencia se efectuará mediante análisis jurídico.

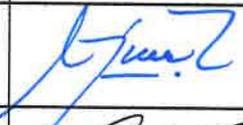
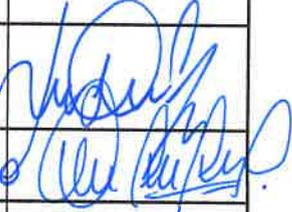
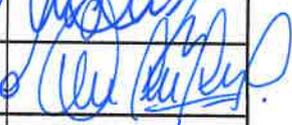
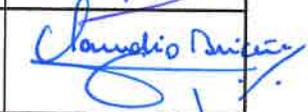
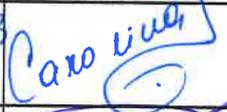
Con el propósito de establecer un criterio estándar en el equipo de evaluación, se someten en este momento a una capacitación de las referidas Bases por el encargado del área Cultural.

Luego, en este acto se entregan los proyectos a los miembros del equipo para su evaluación correspondiente.

Por último, se cierra la constitución, reiterando que la fecha de inicio del periodo de evaluación es el día 05 de Mayo del año 2017 y la fecha de finalización es el día 23 de Mayo del año 2017, acordando que se definirá el horario de reuniones según disponibilidad de sus respectivos integrantes.

Finalmente, la presente acta fue leída y sometida a consideración de los asistentes y en constancia de todo lo anterior se firma por los integrantes de la Comisión Resolutiva.

Equipo evaluador:

NOMBRE	INSTITUCION	RUT	FIRMA
Náyade de Arriagada Alarcón	Seremi de Educación	7179922-0	
Geraldo Claro Díaz	Coordinación de Biblioteca	4.577.852-5	
Jacqueline Leiton Donoso	Dirección Regional de Arquitectura		
Patricia Veas Marín	GORE Atacama	16.596.349-0	
Mildred Medero Avalos	GORE Atacama		
Willians García Zagua	GORE Atacama	8890750-7	
Claudio Briceño Mancilla	Coordinación de Biblioteca	12.953555-5	
Carolina Iribarren Novoa	GORE Atacama	18.140.5283	
Jorge Omori Varas	GORE Atacama	8.552.700-2	